

Pelileo, 16 de abril del 2019

Señores

ACCIONISTAS DEL HOSPITAL BÁSICO PRIVADO PELISERVIMED S.A.

Cuidad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a ustedes señores accionistas del HOSPITAL BÁSICO PRIVADO PELISERVIMED S.A., el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, resolución No.- 92.1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.- 92.1.4.3.014 de la Ley de compañías se deberá indicar lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

Cumpliendo las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas vigente informo que:

He revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y se ha dado cumplimiento a la mayoría de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

HOSPITAL BÁSICO PRIVADO PELISERVIMED S.A. es una compañía que tiene como objetivo social Servicios médicos, laboratorio, Cirugías en todas las especialidades y demás servicios complementarios de salud.

Los valores y rubros presentados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como lo exige la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, reflejando razonablemente su situación financiera.

El análisis económico se realizó a los estados Financieros, una vez que se registró el valor correspondiente a participación de trabajadores e Impuesto a la Renta, de conformidad a lo que estipula la Reforma Tributaria emitida en el registro Oficial 484-S del 31 de diciembre del 2012 y que sigue en vigencia.

4. ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Presento el informe minucioso y detallado de las variaciones que se han dado en el Balance General y complemento con un análisis financiero utilizando los indicadores respectivos.

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2018

4.1. ESTRUCTURA DEL ACTIVO TOTAL

	2017	%	2018	%
Activo Corriente	41.955,77	→ 46.20%	55478,80	→ 50.32%
Activo fijo	48.863,98	→ 53.80%	54004,25	→ 48.98%
Activo por impuestos diferidos	0,00	→ 0.00%	775,38	→ 0.70%
Total del Activo	90.819,75	→ 100.00%	110.258,43	→ 100.00%

La proporción del activo total corresponde a los movimientos en la utilización de los activos, siendo así el 50.32% de Activo Corriente, el 48.98% de Activo Fijo, el 0.70% de Activo por Impuestos Diferidos, se determina que al momento de generar ingresos la sociedad roto sus activos 3,68 veces durante el año.

4.2. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO

	2017	%	2018	%
Pasivo Corriente	39.791,97	→ 43.81%	49.942,74	→ 45.30%
Pasivo no Corriente	0,00	→ 0.00%	15.315,99	→ 13.89%
Patrimonio	51.027,78	→ 56.19%	44.999,70	→ 40.81%
Total Pasivo y Patrimonio	90.819,75	→ 100.00%	110.258,43	→ 100.00%

La compañía tiene la necesidad del financiamiento a corto plazo para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades operativas.

De lo registrado anteriormente se desprende que las deudas de la compañía están financiadas por el 45.30% del Total del Activo.

La estructura Financiera de la compañía es corriente, ya que los recursos económicos están formados por un patrimonio del 40.81%, dejando un buen margen de seguridad para sus accionistas y acreedores, ya que para cada dólar de deuda la compañía tiene 0,59 centavos para cubrir esa deuda.

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2018

4.3. ESTRUCTURA DEL ACTIVO CORRIENTE

	2017		2018	
Disponible	11.903,60	28.37%	25.432,97	45.84%
Exigible	12.378,56	29.50%	17.073,10	30.77%
Realizable	17.673,61	42.13%	12.972,73	23.39%
Total activo Corriente	41.955,77	100.00%	55.478,80	100.00%

Los elementos del Activo Corriente se caracterizan porque se consumen en un período de tiempo relativamente corto. Se trata de aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.

En el presente cuadro podemos observar que el rubro más representativo se encuentra en el DISPONIBLE con un porcentaje de 45.84% del total del activo Corriente.

5. ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

5.1. ÍNDICE DE PROPIEDAD

2017	2018
0.5619	0.4081

Representa la relación que existe entre el capital propio y la inversión. La empresa al momento posee un índice de propiedad del 40.81%, lo que significa que por cada dólar invertido en el hospital, los cuarenta y un centavos pertenece a los accionistas, es decir de capital propio; entre más alta sea la proporción, indica menor endeudamiento externo.

Lo ideal es que se encuentre en los parámetros indicados como apropiados, para este caso que van del 45% al 65%, a comparación del año 2017 ha disminuido en 15 puntos porcentuales.

5.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

2017	2018
0.4381	0.5919

Al analizar el nivel de este índice del total del activo de la compañía podemos notar que, el 59.19% le pertenece a los acreedores, es decir que ha sido financiado por los mismos, por lo que se puede deducir que la sociedad posee una seguridad económica y financiera, ya que los índices de endeudamiento y propiedad están en los principios requeridos para el efecto.

Lo que significa que por cada dólar que la sociedad ha invertido en Activos, los acreedores han financiado el 59.19%.

6. PROPIEDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

6.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

2017	2018
12.13%	38.66%

La rentabilidad operacional del 38.66% del patrimonio ha incrementado en relación al año 2017 en un 26.53%, permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios, el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros correspondientes a impuestos y participación de trabajadores.

Al tomar en cuenta estos rubros, se puede determinar que en la rentabilidad de los accionistas hay un impacto del 60.42% al cubrir estos gastos.

6.2 RENTABILIDAD DEL CAPITAL

2017	2018
33.82%	135.91%

En el presente ejercicio económico se puede determinar que la rentabilidad sobre el capital suscrito y pagado es del 135.91%, ha tenido un incremento representativo respecto del año 2017, determinando que por cada dólar de

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2018

fondos propios iniciales tiene un dólar con treinta y seis centavos de rendimiento generado.

Definiendo el crecimiento en 4.35 veces más respecto del año anterior, esta rentabilidad tiene relación entre utilidades o beneficios, y la inversión utilizada para obtenerlos.

6.3 CAPITAL DE TRABAJO – Razón Corriente

2018
1.11%

Mediante este indicador se obtiene las veces que el activo corriente cubre las obligaciones de corto plazo. En este caso es mayor que uno (1) es decir, es favorable ya que el hospital posee recursos de corto plazo para cubrir todas sus obligaciones inmediatas.

CONCLUSIONES:

- La estructura financiera de la compañía es buena, debido a que los índices de propiedad y endeudamiento se encuentran dentro de los parámetros requeridos para el efecto.
- Se evidencia un monto representativo en el Activo Corriente, correspondiente a la cuenta Caja para el cierre del periodo.
- El crédito otorgado a los clientes incremento en un 38% respecto del año anterior.
- El financiamiento a corto plazo que maneja la sociedad le permite sostener gran parte de los activos circulantes, como efectivo, cuentas por cobrar e inventarios ya que la mayoría de obligaciones vencen en menos de un año.

RECOMENDACIONES:

- Dar mayor importancia en llevar el libro de actas de cada sesión de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de que queden plasmadas todas las deliberaciones y acuerdos adoptados por dicha Junta.

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2018

La Ley de Compañías dice:

Art. 122.- El acta de las deliberaciones y acuerdos de las juntas generales llevará las firmas del presidente y del secretario de la junta.

Se formará un expediente de cada junta. El expediente contendrá la copia del acta y de los documentos que justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señalada en la ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente todos aquellos documentos que hubieren sido conocidos por la junta.

Las actas podrán extenderse a máquina, en hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto.

El Libro de Actas debe contener:

- Ciudad y lugar donde se efectúa la reunión.
- Fecha y hora de la sesión.
- Nombre de la sociedad.
- Lista de socios o asociados presentes con indicación del número de cuotas o acciones suscritas de cada uno de ellos. Si concurren a través de apoderado, se expresará el nombre de este, y si el socio es persona jurídica o incapaz se indicará en que calidad actúa su representante.

La reunión debe celebrarse en el domicilio y sede social, y en el acta además se expresará: medio utilizado para convocar, antelación y quien realizó la citación a la reunión.

Realizar al menos dos sesiones ordinarias durante el año.

- Realizar el depósito inmediato del efectivo, con la finalidad de salvaguardar los recursos del Hospital, en caso de presentarse inconvenientes técnicos o de otro tipo, realizar un informe dando a conocer el retraso en los depósitos.
- Poner énfasis en la disposición del año 2017, dada por el Dr. Edgar Carrasco – Gerente General, donde indica que no darán créditos por parte del Directorio a los pacientes, trabajo conjunto que debe llevarse entre Médicos, Contabilidad y Recaudación, ya que al ser una sociedad de servicios requiere de liquidez para el desarrollo de sus actividades, se recomienda aceptar tarjetas de crédito como forma de pago de los pacientes.
- Concluir con la Codificación del activo fijo para tener un control adecuado de los bienes que posee la sociedad, de acuerdo al instructivo entregado en el año 2018.

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2018

- Mantener la posibilidad de obtener recursos en forma inmediata, cuando sea necesario.
- Estructurar de mejor manera al personal de contacto directo con el paciente, con un protocolo de atención, en especial el área de enfermería y laboratorio, para así lograr una mejora en el servicio.
- No depender únicamente de los médicos socios para generar trabajo, más bien la sociedad debería en la medida de las posibilidades generar trabajo en base a convenios con empresas aseguradoras, instituciones financieras y fabricas a las que se les pueda ir implementando sus servicios con el tiempo.
- Fidelizar al paciente y motivarlo para que siempre vea al hospital como el mejor aliado para su salud, generando confianza en la atención y seguridad en el diagnóstico.
- Capacitar al personal de acuerdo a las necesidades requeridas por el hospital, en base a un presupuesto asignado para el mismo, en especial al Área de Atención al cliente con la finalidad de que recepten el adecuado manejo de objeciones.
- Estimular y hacer el reconocimiento respectivo al personal que ha contribuido al crecimiento del Hospital, para que así se incentive el sentido de pertenencia y seguir obteniendo buenos resultados en los indicadores financieros, pues no se debe perder de vista la importancia del talento humano para alcanzar el éxito.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada para la elaboración del presente informe.



Ing. Ruth Estrella
COMISARIO REVISOR